

De conformidad con lo establecido en el literal k) del artículo 174 de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), una vez cumplidos los requisitos legales emite el certificado de

## **ACREDITACIÓN**

**A favor de la carrera de Derecho, modalidad semipresencial, de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, matriz Ambato.**

La referida acreditación tiene vigencia de 5 años.

Dado y suscrito en la ciudad de Quito, D.M., a los 06 días del mes de febrero de 2018.



---

Dr. C. Gabriel Galarza L.  
Presidente

